

Dirección General de Supervisión Financiera de la
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

Asunto: Informe corto de los estados financieros básicos anuales, a que se refiere la disposición 23.1.14. de la Circular Única de Seguros y Fianzas

A quien corresponda:

Con relación a la auditoría de los estados financieros de XL Seguros México, S.A. de C.V. ("la Institución"), al 31 de diciembre de 2023 y por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la disposición 23.1.14. de la Circular Única de Seguros y Fianzas aplicables a las instituciones de seguros ("las Disposiciones"), emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas ("la Comisión"), adjuntamos la siguiente información, la cual integra el informe corto:

Anexo A - Estados financieros de XL Seguros México, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2023 y 2022, con informe de los auditores independientes, el cual contiene:

- I. Informe del auditor independiente firmado electrónicamente, emitido el 25 de marzo de 2024, en donde expresa una opinión no modificada sobre los estados financieros de la Institución al 31 de diciembre de 2023 y, por el ejercicio terminado en esa fecha.
- II. Balance general comparativo con el ejercicio inmediato anterior, preparado por la Institución conforme a lo previsto en el Título 22 de estas Disposiciones.
- III. Estado de resultados comparativo con el ejercicio inmediato anterior, preparado por la Institución conforme a lo previsto en el Título 22 de estas Disposiciones.
- IV. Estado de variaciones en el capital contable comparativo con el ejercicio inmediato anterior, preparado por la Institución conforme a lo previsto en el Título 22 de estas Disposiciones.
- V. Estado de flujos de efectivo comparativo con el ejercicio inmediato anterior, preparado por la Institución conforme a lo previsto en el Título 22 de estas Disposiciones.
- VI. Notas de revelación a los estados financieros básicos anuales, preparadas por la Institución.

Anexo B - Informe del auditor externo independiente firmado electrónicamente, respecto de irregularidades observadas a la Institución, y, que, de no haberse corregido por ésta, hubieran causado salvedades al dictamen de 2023.

Anexo C - Informe del auditor externo independiente firmado electrónicamente, sobre las variaciones existentes entre las cifras de los estados financieros básicos anuales formulados al cierre del ejercicio de que se trate, entregados a la Comisión, y las correspondientes a las cifras dictaminadas por el auditor externo independiente, incluyendo una explicación de las variaciones que se presentaron.

Los informes antes mencionados se emiten para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en la disposición 23.1.14. de la Circular Única de Seguros y Fianzas emitida por la Comisión, por la auditoría al 31 de diciembre de 2023 a los estados financieros de XL Seguros México, S.A. de C.V., y no deben ser utilizados para ningún otro fin.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Rafael Arturo Rivera Flores

Ciudad de México, a
25 de marzo de 2024

XL SEGUROS MÉXICO, S.A. DE C.V.

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
con informe de los auditores independientes

XL SEGUROS MÉXICO, S.A. DE C.V.

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Contenido:

Informe de los Auditores Independientes

Estados financieros:

Balances generales

Estados de resultados

Estados de cambios en el capital contable

Estados de flujos de efectivo

Notas sobre los estados financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea de Accionistas de
XL Seguros México, S.A. de C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de XL Seguros México, S.A. de C.V. (la "Institución"), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2023, el estado de resultados, el estado de cambios en el capital contable y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de XL Seguros México, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2023, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la "CNSF").

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*" de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el "*Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia)*" ("Código de Ética del IESBA") junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México por el "*Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos*" ("Código de Ética del IMCP") y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Institución en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la CNSF y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que cumple en todos los aspectos materiales, con el marco normativo contable indicado en el segundo párrafo de este informe.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificado y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de XL Seguros México, S.A. de C.V. una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

El socio responsable de la auditoría por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 es quién suscribe este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Rafael Arturo Rivera Flores

Ciudad de México, a
25 de marzo de 2024

XL SEGUROS MÉXICO, S.A. DE C.V.

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Cifras en miles de pesos mexicanos

(Notas 1, 2 y 3)

	2023	2022		2023	2022
Activo			Pasivo y capital		
Inversiones:			Reservas técnicas:		
Valores (nota 4):			De riesgos en curso:		
Gubernamentales	\$ 86,208	\$ 98,173	Seguro de accidentes y enfermedades	\$ -	\$ -
Empresas privadas:			Reservas para obligaciones pendientes de cumplir:		
Tasa conocida	43,906	44,643	Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago		
Renta Variable	250	250	Por siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajuste asignado a los siniestros		
	<u>130,364</u>	<u>143,066</u>	Por primas en depósito		
Inversiones para obligaciones laborales al retiro	2,779	2,605		<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
Disponibilidades (nota 5):			Reservas para obligaciones laborales	\$ 2,778	\$ 2,605
Caja y bancos	85,704	147,160	Acreeedores:		
Deudores:			Diversos		
Por primas		-	Reaseguradores instituciones de seguros		
Documentos por cobrar	191	191	Otros pasivos:		
Otros		-	Provisión para el pago de impuestos		
Estimación para castigos	(191)	(191)	Otras obligaciones		
	<u>-</u>	<u>-</u>		<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
Reaseguradores y reafianzadores, neto:			Suma del pasivo	\$ 2,778	2,605
Instituciones de seguros y fianzas	-	-	Capital contable (nota 7):		
Importes recuperables de reaseguro	-	-	Capital social	134,402	134,402
Estimación preventiva de riesgos	-	-	Reserva legal	26,210	26,210
	<u>-</u>	<u>-</u>	Superávit por valuación		
Otros activos:			Resultados de ejercicios anteriores	129,614	210,007
Mobiliario y equipo	-	-	Resultado del ejercicio	(74,157)	(80,393)
Diversos	-	-	Suma del capital contable	<u>216,069</u>	<u>290,226</u>
Activos intangibles amortizables, neto	-	-			
	<u>-</u>	<u>-</u>	Suma del pasivo y capital contable	<u>\$ 218,847</u>	<u>\$ 292,831</u>
Suma del activo	<u>\$ 218,847</u>	<u>\$ 292,831</u>			

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

XL SEGUROS MÉXICO, S.A. DE C.V.

Estados de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

Cifras en miles de pesos mexicanos

(Notas 1, 2, 3 y 4)

	2023	2022
Primas:		
Emitidas	\$ -	\$ -
Menos cedidas	-	-
Primas de retención	-	-
Menos:		
Incremento neto de la reserva de riesgos en curso	-	-
Primas de retención devengadas	-	-
Menos:		
Costo neto de adquisición:		
Comisiones por reaseguro cedido	-	-
Otros	-	-
Costo neto de siniestralidad y otras obligaciones contractuales:		
Siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir	-	-
Utilidad técnica	-	-
Resultados de operaciones análogas y conexas	-	-
Utilidad bruta	-	-
Menos:		
Gastos de operación netos:		
Gastos administrativos y operativos (nota 8)	40,356	51,392
Remuneraciones y prestaciones al personal	4,847	5,612
Depreciaciones y amortizaciones	-	-
	45,203	57,004
Pérdida de operación	(45,203)	(57,004)
Resultado integral de financiamiento:		
De inversiones	5,064	4,446
Por venta de inversiones	-	-
Por valuación de inversiones	333	(9,286)
Por recargos sobre primas	-	-
Otros	-	-
Resultado cambiario	(34,351)	(15,042)
	(28,954)	(19,882)
Pérdida antes de impuesto a la utilidad	(74,157)	(76,886)
Impuestos a la utilidad (nota 9)	-	3,507
Pérdida del ejercicio	\$ (74,157)	\$ (80,393)

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

XL SEGUROS MÉXICO, S.A. DE C.V.

Estados de cambios en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

Cifras en miles de pesos mexicanos

(Nota 1, 2, 3 y 7)

	Capital contribuido		Capital ganado		Total del capital contable
	Capital social pagado	Reserva del capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$ 134,402	\$ 25,730	\$ 205,684	\$ 4,803	\$ 370,619
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Traspaso del resultado del ejercicio a resultados de ejercicios anteriores		480	4,323	(4,803)	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral					
Resultado del ejercicio				(80,393)	(80,393)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	134,402	26,210	210,007	(80,393)	290,226
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Traspaso del resultado del ejercicio a resultados de ejercicios anteriores			(80,393)	80,393	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:					
Resultado del ejercicio				(74,157)	(74,157)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 134,402	\$ 26,210	\$ 129,614	\$ (74,157)	\$ 216,069

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

XL SEGUROS MÉXICO, S.A. DE C.V.

Estados de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

Cifras en miles de pesos mexicanos

(Notas 1, 2 y 3)

	2023	2022
Resultado del ejercicio:	\$ (74,157)	\$ (80,393)
Ajustes por partidas que no implican flujos de efectivo:		
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	-	-
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	-	(15,357)
Subtotal	(74,157)	(95,750)
Actividades de operación		
Cambios en inversiones en valores	12,701	11,436
Cambios en primas por cobrar	-	-
Cambios en deudores	-	23
Cambios en reaseguradores, neto	-	(121,418)
Cambios de otros activos operativos	-	8,100
Cambios en otros pasivos operativos	-	(9,881)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	12,701	(111,740)
Decremento neto en disponibilidades	(61,456)	(207,490)
Disponibilidades:		
Al principio del año	147,160	354,650
Al fin del año	\$ 85,704	\$ 147,160

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

XL SEGUROS MÉXICO, S.A. DE C.V.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos)

1. Naturaleza y actividad de la Institución

XL Seguros México, S.A. de C.V. (la "Institución") se constituyó e inició operaciones, de conformidad con las leyes de la República Mexicana en 2004, con una duración indefinida y domicilio en la Ciudad de México. La Institución es subsidiaria de XL Swiss Holdings Limited, sociedad de nacionalidad suiza. La Institución cuenta con autorización del Gobierno Federal, otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para operar como institución de seguros regulada por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas ("LISF"), así como por las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la "CNSF"), como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones.

El periodo de las operaciones de la Institución comprende del 1 de enero al 31 de diciembre.

El objeto social de la Institución era practicar el seguro y reaseguro en las operaciones de daños en los ramos de responsabilidad civil y riesgos profesionales, marítimo y transportes, incendio, diversos, terremoto y otros riesgos catastróficos.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados considerando la base de negocio en marcha, considerando que la Institución continúa dando cumplimiento a los requerimientos regulatorios aplicables establecidos por la CNSF.

Eventos relevantes

Durante 2023, la Institución solicitó autorización a la CNSF para llevar a cabo la venta de la Institución a una tercera parte. A la fecha de autorización de los estados financieros y sus notas, la CNSF continúa en el proceso de revisión de la solicitud para la posterior autorización para llevar a cabo la venta de la Institución.

Calificación crediticia

La calificadora A.M. Best Assigns Ratings retiró la calificación crediticia a la Institución derivado de la venta de la cartera de reaseguro realizada durante 2021.

2.

2. Autorización y aprobación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 y las notas correspondientes, fueron aprobados por el Director General, Paul Bucheler Navarro, el 25 de marzo de 2024 y 25 de abril de 2023, respectivamente. Estos estados financieros deberán ser aprobados posteriormente por el Consejo de Administración y por la Asamblea de Accionistas, órganos que tienen la facultad de ordenar su modificación.

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México (CNSF), al llevar a cabo la revisión de los estados financieros anuales, también podrá ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio considere necesarias.

La CNSF tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de seguros y realiza la revisión de los estados financieros anuales y de otra información periódica que la instituciones deben preparar.

3. Marco Normativo contable

Los estados financieros adjuntos de la Institución han sido preparados de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la CNSF.

El marco normativo contable establece que las instituciones de seguros deben observar los lineamientos contables específicos establecidos por la CNSF y las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF). La CNSF también está facultada para autorizar o expresar su no objeción a ciertos tratamientos contables particulares para sus reguladas. Asimismo, si hubiera algún criterio que no esté contemplado por la CNSF o NIF se podrá remitir a la aplicación supletoria de IFRS (NIF A-8).

La normativa de la CNSF a que se refiere el párrafo anterior contempla normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación.

A continuación, se describen las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la Institución en la preparación de sus estados financieros:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que fueron adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007. Dichas partidas no monetarias incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007.

A partir del 1 de enero de 2008, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, de acuerdo con la NIF B-10 "Efectos de la inflación". Por lo tanto, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se mantiene un entorno no inflacionario, debida a que la inflación acumulada de los últimos tres años es inferior al 26%. La última reexpresión por inflación reconocida en los estados financieros de la Institución correspondió al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007.

La inflación de 2023 y 2022, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se muestra a continuación:

	Acumulado a 2023 (a)	Acumulado a 2022 (a)	Del periodo 2023
Porcentajes de inflación	21.14%	19.39%	4.66%

(a) Acumulado de inflación de los últimos 3 años.

De acuerdo a las NIF, corresponde a un entorno económico no inflacionario, que requiere que se continúe con la preparación de estados financieros sobre la base de costo histórico.

b) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de la Institución requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que afectan a los importes reconocidos de ingresos, gastos, activos y pasivos y las revelaciones correspondientes, y a la revelación de los pasivos contingentes. La Institución basó sus estimaciones en la información disponible cuando se formularon los estados financieros. Las incertidumbres sobre tales juicios y estimaciones pueden suponer que en ejercicios futuros se requiera algún ajuste significativo al valor en libros de los activos o pasivos afectados.

Estimaciones y supuestos

A continuación, se describen los supuestos clave respecto al futuro, así como otras fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones a la fecha de cierre, las cuales tienen un riesgo significativo de suponer ajustes materiales al valor en libros de los activos y pasivos durante el siguiente ejercicio. La Institución basó sus supuestos y estimaciones en los parámetros disponibles cuando se formularon los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y supuestos existentes sobre hechos futuros pueden sufrir alteraciones debido a cambios en el mercado o a circunstancias que escapan del control de la Institución. Dichos cambios se reflejan en los supuestos cuando se producen.

Juicios

En el proceso de aplicación de las políticas contables de la Institución, la Administración ha realizado los siguientes juicios, que han tenido los efectos más significativos sobre los importes reconocidos en los estados financieros:

4.

Beneficios al retiro de los empleados

Las valuaciones actuariales implican varios supuestos. Estas incluyen la determinación de la tasa de descuento, los futuros aumentos salariales, las tasas de mortalidad y los futuros aumentos de las pensiones. Debido a la complejidad de la valuación, las suposiciones subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones de beneficios definidos son muy sensibles a los cambios en estas suposiciones. Todas las suposiciones se someten a revisión en cada fecha de cierre del periodo que se informa.

c) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros son cualquier derecho u obligación que surge de un contrato, que origina un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o instrumento de capital en la contraparte.

Activos financieros

Normas de reconocimiento, valuación y presentación

Reconocimiento inicial y valuación

Al momento de su reconocimiento inicial, la Institución valúa las inversiones en instrumentos financieros negociables ("IFN") y en instrumentos financieros para cobrar o vender ("IFCV") a su valor razonable, con base en lo establecido en la NIF B-17 "Determinación del valor razonable".

La clasificación de los activos financieros al momento de su reconocimiento inicial depende de las características contractuales de los flujos de efectivo del activo financiero y el modelo de negocio de la Institución para administrar dichos activos.

Modelo de negocio

El modelo de negocio de la Institución para administrar sus activos financieros se refiere a la forma en como administra sus activos financieros para generar flujos de efectivo para el negocio al llevar a cabo sus actividades y no en una intención particular de tenencia de un instrumento. El modelo de negocio determina si los flujos de efectivo se derivarán de obtener flujos de efectivo contractuales, de la venta de activos financieros, o de ambos.

La institución realiza la operación de compra o venta de activos relacionados con inversiones cumpliendo con lo siguiente:

- Inversiones de forma coherente con la naturaleza, duración y moneda en que se asuman las obligaciones de la Institución como resultado de sus actividades, manteniendo en todo momento un adecuado calce de plazo, moneda y tasas entre sus activos y pasivos, así como un adecuado nivel de liquidez en relación a la exigibilidad de sus obligaciones; así como, procurando una adecuada diversificación y rentabilidad de la cartera.

- Se garantiza la adecuada seguridad, diversificación, liquidez y rentabilidad de la cartera de inversiones.
- Se realizan, gestionan y controlan, según corresponda, de conformidad con la política de Inversión.
- Se realizan exclusivamente en activos e instrumentos que sean debidamente comprendidos y cuyos riesgos puedan ser permanentemente medidos, vigilados, administrados y controlados de manera efectiva. Así mismo, las inversiones en activos o instrumentos negociados en mercados financieros regulados (mexicanos y de Países Elegibles autorizados en el numeral 8.2.2 de la CUSF) incluyendo el subyacente en el caso de Operaciones Financieras Derivadas (OFD) u otros instrumentos.

Tratándose de instrumentos de deuda emitidos, avalados, respaldados o aceptados por personas morales distintas al Gobierno Federal, éstos deben ser objeto de oferta pública, en términos de lo previsto por la Ley del Mercado de Valores (LMV), contar con al menos una calificación otorgada por una empresa calificadora especializada, misma que no debe ser menor a la que la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) determine.

Deben cumplir con los límites de tolerancia al riesgo aprobados por el Consejo de Administración, respecto a los activos que cubran la base de Inversión (BI) de la Institución o formen parte de los Fondos Propios Admisibles (FPA) que respalden la cobertura de su Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), con el propósito de que se diversifique los activos e inversiones.

La realización de OFD es posible una vez que se cuente con las autorizaciones requeridas y sólo se realizarán con propósitos de cobertura y en la medida en que dichas operaciones contribuyen a reducir de manera efectiva los riesgos de inversión, cumpliendo con las disposiciones emitidas por el Banco de México en cuanto a características de estas operaciones como tipos, plazos, contrapartes, subyacentes, garantías y formas de liquidación, así como las disposiciones que establezca la CUSF.

Tratándose de los activos o inversiones que respalden componentes de ahorro o inversión relacionados con productos de seguros de vida, que no incluyan una garantía de rendimiento de la inversión u otra prestación garantizada, las reservas técnicas correspondientes a dichas prestaciones deben apegarse a lo establecido en su mandato de inversión.

Los activos que la Institución emplea para cubrir su base de inversión se apegan a lo que determina la CNSF.

Reconocimiento posterior

Para fines de su reconocimiento posterior, los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI con reciclaje de ganancias y pérdidas acumuladas (instrumentos de deuda)
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

6.

Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en ORI (instrumentos para comprar o vender [IFCV])

La Institución valúa los instrumentos de deuda a su valor razonable con cambios en ORI cuando cumplen los siguientes criterios:

- El activo financiero es mantenido de acuerdo con un modelo de negocio con el fin tanto de cobrar los flujos de efectivo contractuales y para su venta, y
- Según las condiciones contractuales del activo financiero, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que corresponden exclusivamente a pagos de capital e intereses sobre dicho capital.

Para instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en ORI, los ingresos por intereses, la revaluación de monedas extranjeras y las pérdidas por deterioro o reversiones de pérdidas por deterioro se reconocen en el estado de resultados y se calculan al igual que los activos financieros medidos a costo amortizado. Los cambios restantes en el valor razonable se reconocen en ORI. Después de ser dados de baja, el cambio acumulado en el valor razonable reconocido en ORI es reciclado al estado de resultados.

Los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en ORI de la Institución incluyen inversiones en instrumentos de deuda cotizados.

Las inversiones en instrumentos financieros de capital que no sean para negociación representan una inversión permanente que es reconocida inicial y posteriormente al costo, con pruebas deterioro, conforme a la NIF C-7 "Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes".

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros mantenidos para fines de negociación (instrumentos financieros negociables [IFN]), activos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados, o activos financieros que obligatoriamente deben ser medidos a valor razonable. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para fines de negociación si se adquieren con el propósito de ser vendidos o recomprados en un futuro cercano. Los activos financieros con flujos de efectivo que no son solamente pagos de capital e intereses se clasifican y se valúan a su valor razonable con cambios en resultados, sin importar el modelo de negocios. Sin importar los criterios para que los instrumentos de deuda sean clasificados a su costo amortizado o a valor razonable con cambios en ORI.

Los activos financieros medidos a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen en el balance general a valor razonable, y los cambios netos en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados.

Determinación del Valor Razonable en los Instrumentos Financieros

La Institución utiliza las técnicas de valuación apropiadas en las circunstancias y con la suficiente información disponible para la determinación del valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada relevantes observables y minimizando los datos de entrada no observables.

Todos los activos y pasivos para los que se realizan determinaciones o revelaciones de su valor razonable en los estados financieros están categorizados dentro de la jerarquía de valor razonable que se describe a continuación, en base a la menor variable que sea significativa para la determinación del valor razonable en su conjunto:

- Nivel 1 - Precio cotizado (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder a la fecha de la valuación.
- Nivel 2 - Aquellos datos distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que es observable para los activos o pasivos, directa o indirectamente.
- Nivel 3 - Aquellos datos no observables para el activo o pasivo.

Para activos y pasivos que son reconocidos en los estados financieros a su valor razonable de forma recurrente, la Compañía determina si han existido transferencias entre los distintos niveles de jerarquía mediante una revisión de su categorización (basada en la variable de menor nivel que es significativa para la determinación del valor razonable en su conjunto) al final de cada año.

Deterioro de activos financieros

La adopción de las nuevas normas de instrumentos financieros representa un cambio fundamental en la contabilidad de la Institución respecto de las pérdidas por deterioro en sus activos financieros al reemplazar el enfoque de pérdida incurrida con un enfoque más prospectivo en las pérdidas crediticias esperadas (PCE).

Las nuevas normas de instrumentos financieros requieren que la Institución reconozca una estimación por las pérdidas crediticias esperadas para todos los instrumentos de deuda que no sean mantenidos a su valor razonable con cambios en resultados y para los activos contractuales.

d) Disponibilidades

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques en moneda nacional y dólares, con disponibilidad inmediata y sujetos a riesgos poco importantes de cambios de valor y se presentan a su valor nominal.

e) Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos, diferentes a reservas técnicas, operaciones de reaseguro y reclamaciones

8.

Las provisiones se reconocen cuando la Institución tiene: (i) una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable (hay más posibilidad de que ocurra a que no ocurra) que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (iii) la obligación puede ser estimada razonablemente y cuantificada en términos monetarios.

Las provisiones son objeto de revisión en cada fecha del balance general, estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Institución.

Los activos contingentes, no se reconocen en el balance general, debido a que su existencia es posible, pero no probable; (depende de la ocurrencia de un evento futuro).

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

Los compromisos no se reconocen en el balance general debido a que representan un acuerdo realizado para llevar a cabo determinadas acciones en el futuro (no cumple con los requisitos para considerarse como pasivo, provisión o contingencia), a menos que se derive de un contrato de carácter oneroso, en cuyo caso, se reconocen cuando se generen las pérdidas.

f) Beneficios a los empleados

Los beneficios otorgados por la Institución, incluyendo los planes de contribución definida se describen a continuación:

- Beneficios directos a corto plazo (como sueldo, vacaciones, días festivos y ausencia con goce de sueldo) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, estas no son acumulativas.
- Beneficios post-empleo: son remuneraciones acumulativas que generan beneficios futuros, que ofrece la Institución, a cambio de servicios actuales del ejecutivo, cuyo derecho se otorga al ejecutivo durante su relación laboral, y se adquiere al momento del retiro de la entidad y/o al alcanzar la edad de jubilación o retiro u otra condición de elegibilidad. La Institución proporciona (beneficios médicos, prima de antigüedad, pago por separación voluntaria o involuntaria, pago único por retiro proveniente de un plan formal de pensiones, seguros de vida, beneficios por fallecimiento, etc.). El derecho de acceder a estos beneficios depende de que el ejecutivo haya trabajado hasta la edad de retiro y que complete un periodo mínimo de 65 años de servicio.

Los beneficios post-empleo se clasifican en:

Planes de contribución definida: son planes de pensiones mediante los cuales la Institución paga contribuciones fijas a una entidad por separado. La Institución no tiene obligaciones legales o asumidas para pagar contribuciones adicionales si el fondo no mantiene suficientes activos para realizar el pago al ejecutivo, de los beneficios relacionados con el servicio en los periodos actuales y pasados. Las contribuciones se reconocen como gastos por beneficios en la fecha que se tiene la obligación de la aportación.

Planes de pensiones por beneficios definidos: son planes en los que la responsabilidad de la entidad termina hasta la liquidación de los beneficios y cuyos montos se determinan con base en una fórmula o un esquema establecido en el mismo plan de beneficios (beneficios por prima de antigüedad que recibirá el ejecutivo a su retiro, pensiones, etc.), dependen de uno o más factores, como edad del ejecutivo, años de servicio y compensación.

El pasivo reconocido en el balance general con respecto a los planes de beneficios definidos es el valor presente de la obligación por beneficios definidos en la fecha del estado de situación financiera.

La obligación por beneficios definidos (OBD) se calcula anualmente por especialistas externos de la Institución utilizando el método de costo unitario proyectado.

El valor presente de las OBD se determina al descontar los flujos estimados de efectivo futuros utilizando las tasas de descuento, denominados en la moneda en que los beneficios serán pagados, y que tienen vencimientos que se aproximan a los términos del pasivo por pensiones.

La tasa de descuento utilizada para la determinación del valor presente del pasivo laboral es la tasa de bonos gubernamentales, por considerarse una tasa libre de riesgo.

Las remediciones son ganancias o pérdidas del plan obtenidas entre los activos y pasivos por beneficios definidos. La Institución reconoce dichas ganancias y pérdidas actuariales directamente en los resultados del ejercicio.

- Beneficios por terminación: de acuerdo con las políticas contables de la Institución, estos beneficios representan condiciones preexistentes y son considerados beneficios acumulativos, por lo que son reconocidos como beneficios post-empleo y se pagan cuando la relación laboral es concluida por la Institución antes de la fecha normal de retiro o cuando el ejecutivo acepta voluntariamente la terminación de la relación laboral a cambio de estos beneficios.

La Institución reconoce los beneficios por terminación en la primera de las siguientes fechas:

- a) cuando la Institución ya no puede retirar la oferta de esos beneficios, y
- b) en el momento en que la Institución reconozca los costos por una reestructuración que implique el pago de beneficios por terminación.

La Institución retiene, administra y registra todos los activos del fondo de pensiones y primas de antigüedad, los cuales son invertidos de acuerdo con lo establecido por la Comisión.

10.

g) Impuestos a la utilidad

Impuesto causado

El impuesto a la utilidad causado en el año se presenta en el rubro de "Provisión para el pago de impuestos" y los anticipos efectuados se presentan en el rubro de "Otros activos diversos". El impuesto causado es reconocido como un gasto en los resultados del periodo, excepto en la medida en que haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo y en su caso se reconoce directamente en un rubro del capital contable.

Impuesto diferido

La Institución determina los impuestos a la utilidad diferidos con base en el método de activos y pasivos. Bajo este método, se determinan todas las diferencias que existen entre los valores contables y fiscales, a las cuales se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR) vigente a la fecha del balance general, o bien, aquella tasa promulgada y establecida en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estará vigente al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

Los activos por impuestos a la utilidad diferidos se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación. Al evaluar la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos, la Institución se basa en los mismos supuestos utilizados en la información financiera proyectada, preparada para otros rubros de los estados financieros.

h) Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)

Los gastos por PTU, tanto causada como diferida, se presentan dentro del rubro de "Remuneraciones y prestaciones al personal" en el estado de resultados.

Modificación de la mecánica del cálculo de la PTU causada

Con motivo de la reforma de subcontratación laboral, se ajustaron las normas para el reparto de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU), señalando que el monto de PTU del trabajador tendrá como límite el equivalente a tres meses del salario actual, o el promedio de PTU que haya recibido en los últimos tres años (PTU asignada) y se aplicará el monto que resulte más favorable al trabajador.

Si la PTU causada, determinada aplicando el porcentaje de reparto del 10% sobre la utilidad fiscal base resulta mayor a la suma de la PTU asignada a todos y cada uno de los empleados conforme a los límites que señala el artículo 127 de la LFT, este último monto se considerará la PTU causada del periodo.

Si el monto de la PTU asignada a todos y cada uno de los empleados conforme a los límites que señala el artículo 127 de la LFT resulta menor a la PTU causada determinada aplicando el porcentaje de reparto del 10% sobre la utilidad fiscal, el monto de PTU causada será el que corresponda conforme a los límites señalados en la LFT. La diferencia entre ambos importes no genera obligaciones del pago actual ni en periodos futuros.

Al cambiar la determinación de la PTU causada, la Institución realizó ciertos juicios en la determinación de la PTU diferida cuando el pago de la PTU en periodos futuros será a una tasa menor del 10% de la utilidad fiscal, por estar este pago sujeto a los nuevos límites establecidos.

La PTU diferida se reconoce bajo el método de activos y pasivos. Conforme a este método, se deben determinar todas las diferencias existentes entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, a las cuales se les aplica el porcentaje de reparto del 10%. Los activos por PTU diferida se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

La PTU diferida identificada con otras partidas integrales que no han sido identificadas como realizadas, se presenta en el capital contable y se reclasificarán a los resultados del año conforme se vayan realizando.

La Institución no causó PTU por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022.

i) Gastos de operación

Los gastos de operación se integran principalmente por honorarios por servicios profesionales, remuneraciones y prestaciones al personal, impuestos diversos erogados por la institución, entre otros, disminuidos principalmente por derechos o productos de pólizas.

j) Fluctuación cambiaria

Las transacciones y los activos y pasivos en monedas extranjeras se registran inicialmente en la moneda de registro, aplicando el tipo de cambio publicado por Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día hábil posterior a la fecha de la transacción o de elaboración de los estados financieros, según corresponda. Las diferencias generadas por fluctuaciones en tipo de cambio entre las fechas de las transacciones y la de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en resultados como un componente del Resultado Integral de Financiamiento (RIF).

k) Resultado integral de financiamiento

El resultado integral de financiamiento incluye intereses, efectos de valuación, recargos sobre primas, resultados por venta de instrumentos financieros y resultados por fluctuación cambiaria.

12.

I) Nuevos pronunciamientos contables

Nuevos pronunciamientos contables regulatorios para 2025

Con fecha 8 de enero de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Circular Modificatoria 17/23 de la Única de Seguros y Fianzas, a través de la cuál la CNSF amplía el plazo para la adopción de la NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes" y NIF D-2 "Costos por contratos con clientes", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 2 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 22.1.2, para su aplicación y entrada en vigor a partir del 1º de enero de 2025.

Mejoras a las NIF 2024

En diciembre de 2023 el CINIF emitió el documento llamado "Mejoras a las NIF 2024", que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

NIF A-1 "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera"

La NIF A-1 "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera" fue emitida por el CINIF en noviembre de 2021 y tiene como objetivo definir y establecer el Marco Conceptual (MC) que da sustento racional a las NIF particulares y a la solución de los problemas que surgen en el reconocimiento contable de las transacciones y otros eventos que afectan económicamente a una entidad.

La nueva NIF A-1 sustituyó a las ocho normas individuales que integraban la Serie NIF A del anterior MC, para conservar la máxima convergencia posible con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés), en donde a diferencia de las NIF mexicanas, el MC no es normativo.

Además, el MC se actualizó para ser consistente con las normas particulares emitidas en los últimos años.

Se consideró que para hacer más práctico y funcional el nuevo MC, la nueva NIF A-1 se integre por diez capítulos. Entre los principales cambios, en relación con el anterior MC, se realizaron ajustes a las definiciones de activo y pasivo, reestructuración de la jerarquía y descripción de las características cualitativas de los estados financieros, cambios en conceptos de valuación, incorporación de requerimientos relacionados con la comunicación efectiva de los estados financieros, y adición de criterios de compensación y agrupación de partidas en normas de presentación y revelación, incorporación de los Reportes Técnicos del CINIF como parte integrante de las NIF, entre otros.

Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Los cambios contables que surjan deben reconocerse con base a lo establecido en la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores; sin embargo, la adopción de esta mejora se estima no tenga efectos en los estados financieros de la Institución.

NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura"

Se incorpora el tratamiento contable de una cobertura de instrumentos financieros de capital cuya valuación a valor razonable se reconoce en otro resultado integral (ORI), cuando la entidad ha optado por reconocer la valuación del instrumento cubierto en ORI, acorde a lo que establece la NIF C.2 y no reconocer contra la utilidad o pérdida del ejercicio el ORI del valor del tiempo del instrumentos de cobertura; a menos que haya sido discontinuada.

Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2024, permitiendo su aplicación anticipada en 2023. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores; sin embargo, la adopción de esta mejora se estima no tenga efectos en los estados financieros de la Institución.

NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros, NIF B-17, Determinación del valor razonable, NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar, NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés, INIF 24, Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia

Se eliminó el término "instrumentos financieros para cobrar o vender" para sustituirlo por "instrumentos financieros para cobrar y vender", ya que el CINIF observó en la práctica, que el término original podía causar una interpretación errónea, ya que el objetivo principal de dichos instrumentos debe ser obtener una utilidad por su venta, y mientras eso sucede, cobrar los flujos de efectivo contractuales, en el entendido que conforme al modelo de negocio, el objetivo es cumplir con ambas cuestiones; pudiendo al final no venderse por no darse las condiciones de mercado esperadas, lo cual no afectaría su clasificación inicial. La mejora no modifica las siglas con las que comúnmente identificamos a este tipo de instrumentos financieros (IFCV), ni tampoco genera cambios contables en las NIF B-17, C-16, C-20 e INIF 24, sino cambios consecuenciales en las referencias dentro de dichas normas.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2024, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2023. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores"; sin embargo, la adopción de esta mejora se estima no tenga efectos en los estados financieros de la Institución.

14.

NIF D-4 "Impuestos a la utilidad"

Se aclaró que tasa debe utilizarse para reconocer los activos y pasivos por impuestos a la utilidad causados y diferidos, cuando existieron beneficios en tasas de impuestos del periodo para incentivar la capitalización de utilidades (utilidades no distribuidas). También se incluyeron requerimientos de revelación de impuestos a la utilidad para los casos que establece la mejora. Lo anterior converge con lo establecido en la IAS 12, "Impuesto a las Ganancias". Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2024, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2023. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores"; la adopción de esta mejora se estima no tenga efectos en los estados financieros de la Institución.

4. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre, las inversiones en valores se clasifican como se muestra a continuación:

	2023			
	Costo	Valuación	Deudores por Intereses	Total
Inversiones en valores:				
Gubernamentales				
IFN	\$ 97,589	\$ (11,975)	\$ 594	\$ 86,208
Empresas privadas				
IFN				
Sector financiero	43,906	-	-	43,906
Sector no financiero	250	-	-	250
	44,156	-	-	44,156
	<u>\$ 141,745</u>	<u>\$ (11,975)</u>	<u>\$ 594</u>	<u>\$ 130,364</u>
	2022			
	Costo	Valuación	Deudores por Intereses	Total
Inversiones en valores:				
Gubernamentales				
IFN	\$ 111,542	\$ (14,048)	\$ 679	\$ 98,173
Empresas privadas				
IFN				
Sector financiero	44,643	-	-	44,643
Sector no financiero	250	-	-	250
	44,893	-	-	44,893
	<u>\$ 156,435</u>	<u>\$ (14,048)</u>	<u>\$ 679</u>	<u>\$ 143,066</u>

Las inversiones en valores están sujetas a diversos tipos de riesgos, los principales que pueden asociarse a los mismos están relacionados con el mercado en donde operan, las tasas de interés asociadas al plazo, los tipos de cambio y los riesgos inherentes de crédito y liquidez de mercado.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las inversiones en valores que representan el 3% o más del total del portafolio de la Institución, se muestran a continuación:

		2023		
Emisor	Serie	Costo de adquisición	Valor de mercado	%
GUB	MEXJ98	\$ 97,589	\$ 86,208	62%
GUB	MEXC15	43,906	43,906	28%
		<u>\$ 141,495</u>	<u>\$ 130,114</u>	<u>100%</u>

		2022		
Emisor	Serie	Costo de adquisición	Valor de mercado	%
GUB	MEXJ98	\$ 111,542	\$ 98,173	69%
GUB	MEXC15	44,643	44,643	31%
		<u>\$ 156,185</u>	<u>\$ 142,816</u>	<u>100%</u>

5. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el rubro de disponibilidades se integra como muestra a continuación:

	2023	2022
Bancos moneda nacional	\$ 1,460	\$ 1,856
Bancos moneda extranjera	84,244	145,304
	<u>\$ 85,704</u>	<u>\$ 147,160</u>

6. Activos y pasivos en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución mantiene activos y pasivos en dólares de los Estados Unidos de América, como se muestra a continuación:

	2023	2022
	(miles de dólares)	
Activos	Dls. 12,616	Dls. 14,843
Pasivos	-	(61)
Posición larga	<u>Dls. 12,616</u>	<u>Dls. 14,782</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el tipo de cambio fijado por Banxico y utilizado por la Institución para convertir los activos y pasivos en moneda extranjera fue de \$17.044 y \$19.4715 por dólar. A la fecha de autorización de los estados financieros al 31 de diciembre de 2023, el tipo de cambio no ha tenido cambios significativos con respecto el tipo de cambio a dicha fecha.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución no tiene contratada cobertura alguna contra riesgos cambiarios.

16.

7. Capital contable

a) Estructura del capital social

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el capital social se integra como sigue:

Número de acciones	Descripción	Monto
70,162,490	Serie "E", representativa del capital mínimo fijo sin derecho a retiro	\$ 70,162
57,717,240	Serie "E", representativa del capital variable	\$ 57,717
127,879,730	Total del capital social histórico	127,879
	Efecto de actualización del capital social	6,523
	Total del capital social	\$ 134,402

Acciones ordinarias nominativas, con valor nominal de un peso cada una, totalmente suscritas y pagadas.

El número de acciones fijas y variables autorizadas, emitidas y pagadas del capital social al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es de 127,879,730, para ambos años.

b) Capital mínimo pagado

La Institución debe mantener un Capital Mínimo Pagado (CMP) establecido por la CNSF, para las operaciones que tiene autorizadas. Este CMP debe estar totalmente suscrito y pagado al 31 de diciembre de cada año y en el caso de que capital social exceda del capital mínimo pagado, el capital social deberá estar exhibido cuando menos en un 50%, siempre que este porcentaje no sea menor del capital mínimo pagado establecido.

En adición a lo anterior, la Institución debe mantener trimestralmente un monto de capital contable (excluyendo ciertas partidas de valuación de inmuebles e inversiones) que no sea inferior del capital mínimo pagado.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el monto requerido para XL Seguros ascendió a \$65,160 y \$60,571, respectivamente. A dichas fechas, la Institución, presenta un sobrante en la cobertura del capital mínimo pagado de \$150,908 y \$229,655, respectivamente.

c) Requerimientos de inversión y capitalización

Cobertura del RCS y de reservas técnicas

De acuerdo a las disposiciones legales en vigor, la Institución ha cumplido con lo estipulado en la LISF sobre la suficiencia de activos e inversiones para la cobertura de la Base de Inversión, el cumplimiento del Capital Mínimo Pagado ("CMP") y mantuvo los Fondos Propios Admisibles ("FPA") necesarios para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia ("RCS").

Los FPA de la Institución al 31 de diciembre de 2023 y 2022, ascienden a \$214,748 y \$257,667, respectivamente, mientras que el RCS asciende a \$72,377 y \$81,337, con lo que el margen de solvencia reportado a la CNSF fue por un monto de \$142,371 y \$176,330.

Cobertura de requerimientos estatutarios				
Requerimiento	Sobrante (faltante)		Índice de cobertura	
	2023	2022	2023	2022
Reservas técnicas ⁽¹⁾	\$ 132,892	\$ 146,582	1.00	1.00
RCS ⁽²⁾	142,371	176,330	2.97	3.17
CMP ⁽³⁾	150,908	229,655	3.32	4.79

⁽¹⁾ Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión.

⁽²⁾ Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia.

⁽³⁾ Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo con la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados.

De acuerdo a las disposiciones legales en vigor, la Institución ha cumplido con lo estipulado en la LISF sobre la suficiencia de activos e inversiones para la cobertura de la Base de Inversión, el cumplimiento del CMP y mantuvo los FPA necesarios para respaldar el RCS.

d) Restricciones a la disponibilidad del capital contable

De la utilidad neta de cada ejercicio se debe separar un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance una suma igual al importe del capital pagado. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de la sociedad.

Los dividendos decretados por la asamblea general de accionistas no se podrán pagar antes de dar por concluida la revisión de los estados financieros por parte de la Comisión. Se considera concluida dicha revisión si dentro de los 180 días naturales siguientes a su presentación, la Comisión no comunica observaciones al respecto.

Las utilidades que se distribuyan en exceso al saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) estarán sujetas al pago del Impuesto sobre la Renta (ISR) corporativo a la tasa vigente al momento de la distribución de las utilidades. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de la CUFIN asciende a \$437,461 y \$417,983, respectivamente.

En caso de reducción de capital, estará gravado el reembolso que exceda de la Cuenta Única de Capital de Aportación (CUCA), según los procedimientos establecidos en la ley del ISR. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de la CUCA asciende a \$239,488 y \$228,825, respectivamente.

18.

8. Gastos administrativos y operativos

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, los gastos de administrativos y operativos se integran como se muestra a continuación:

	2023	2022
Honorarios	\$ 7,132	\$ 6,403
Otros gastos de operación	33,224	44,989
	<u>\$ 40,356</u>	<u>\$ 51,392</u>

9. Impuesto a la utilidad

El ISR del periodo se calcula aplicando la tasa del 30% sobre la utilidad gravable. Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución determinó una pérdida fiscal de \$54,203 y \$51,445, respectivamente.

El ISR del ejercicio se integra como se muestra a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2023	2022
ISR causado	\$ -	\$ -
ISR diferido	-	3,507
Total de impuesto a la utilidad	<u>\$ -</u>	<u>\$ 3,507</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las principales diferencias temporales que originan ISR diferido se integran como se muestra a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2023	2022
Reserva para obligaciones laborales	\$ 2,778	\$ 2,605
Estimación para castigos	191	191
Valuación de inversiones	11,975	14,048
Pérdidas fiscales por amortizar	109,334	-
	<u>124,278</u>	<u>16,844</u>
Tasa de ISR aplicable	30%	30%
Impuesto a la utilidad diferido, activo	<u>37,283</u>	<u>5,053</u>
Reserva para valuación de impuesto a la utilidad diferido	<u>(37,283)</u>	<u>(5,053)</u>
	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

Al 31 de diciembre de 2023, las pérdidas fiscales pendientes de amortizar de la Institución se integran como se muestra a continuación:

Año de generación	Monto histórico	Monto actualizado	Año de Expiración
2022	\$ 51,445	\$ 53,646	2033
2023	54,203	55,688	2033
	<u>\$ 105,648</u>	<u>\$ 109,334</u>	

10. Eventos posteriores

A la fecha de emisión de estos estados financieros dictaminados, no han ocurrido hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten las cifras de los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022 o situaciones que hubieran requerido revelar información complementaria.



Av. Ejército Nacional 843-B Tel: +55 5283 1300
Antara Polanco Fax: +55 5283 1392
11520 Mexico, D.F. ey.com/mx

Ciudad de México, a
25 de marzo de 2024

Anexo B

Informe del auditor externo independiente respecto de irregularidades observadas a XL Seguros México, S.A. de C.V., y que, de no haberse corregido por ésta, hubieran causado salvedades al dictamen de 2023

En atención a la disposición 23.1.14., fracción VII, de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CNSF), manifestamos lo siguiente en relación a los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2023, de XL Seguros México, S.A. de C.V.

No detectamos irregularidades que, de no haberse corregido por la Institución, hubieran causado salvedades al dictamen de XL Seguros México, S.A. de C.V. de C.V., al 31 de diciembre de 2023.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Rafael Arturo Rivera Flores



Av. Ejército Nacional 843-B Tel: +55 5283 1300
Antara Polanco Fax: +55 5283 1392
11520 Mexico, D.F. ey.com/mx

Ciudad de México, a
25 de marzo de 2024

Anexo C

Informe del auditor externo independiente, sobre las variaciones existentes entre las cifras de los estados financieros básicos anuales formulados al cierre del ejercicio de que se trate, entregados a la Comisión, y las correspondientes a las cifras dictaminadas por el auditor externo independiente, incluyendo una explicación de las variaciones que se presentaron.

En atención a la disposición 23.1.14., fracción VIII, de la Circular Única de Seguros y Fianzas emitida por la Comisión, manifestamos lo siguiente con relación a los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2023, de XL Seguros México, S.A. de C.V.

No hubo variaciones entre las cifras de los estados financieros básicos anuales entregados a la Comisión, las cifras control del Reporte Regulatorio sobre estados financieros (RR-7) del mes de diciembre de 2023 (activos, pasivos, capital, primas emitidas y utilidad del ejercicio), y las cifras sujetas a nuestra auditoría de XL Seguros México, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2023.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Rafael Arturo Rivera Flores